





## USHUAIA, 07 FEB 2005

VISTO: La Nota Nº 175/04 Letra. M.E.H y F. Del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada "Fondo Permanente Asistencia Problemática Poblacional" Cta. Cte. Nº 1710516/9 Del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada "Fondo Permanente Asistencia Problemática Poblacional" Cta. Cte. Nº 1710516/9 del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 03 /05

C.P.N. CLAUDIO A RICCIUTI Vocal Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Pre vición la
IRRELIDECUENTAS DE LA PROVINCIA







## RUBRICA

----- RESOLVEMOS: RUBRICAR. UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Denominada " Fondo Permanente Asistencia Problemática Poblacional" Cta. Cte. Nº 1710516/9 del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

RESOLUCION DEL TRI	BUNAL DE CUENTAS Nº 53	/05
Ushuaia,	_	
07 FEB 200	5	· • · ·
_		
		S.E.R. VICTOS SUGO MARTINEI
	C.P.N. CLAUDIO A. RICCUM	APPLA STORM OF A PROVINCE.
(re)	C.P.N. CLAUSE VOCAL Tribunal de Quentes de la Provincia	/
"Las Islas Malvinas, Georgi	as, Sandwich døl Sur y los Hielos	Continentales, son y serán
Argentinos		, ,